

Parral, **2.5** Set 2013

DECRETO EXENTO Nº 4636-1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento № 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 1.327 del 18-12-2012, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 5) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del Llamado a Licitación Pública para "COMPRA DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS A USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL III DE LA COMUNA DE PARRAL"

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la compra de insumos para implementación de parcelas demostrativas para Usuarios PRODESAL III de la comuna de Parral.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE, el Llamado a Licitación Pública para Compra de Insumos para establecimiento de Parcelas Demostrativas a Usuarios del programa PRODESAL III de la comuna de Parral.
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública.

3.-IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **Ítem 114-05-10-004-002**"Especialista 3" para "COMPRA DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS
DEMOSTRATIVAS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2013 y cuentas extrapresupuestarias.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE

"Por orden de la Señora Alcaldes

EJANDRA ROMAN CLAVIJ ECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/AGG/RRV/ARC/PZF

DISTRIBUCIÓN:

1. Partes

2-Adquisiciones

3. Jurídico

4:- Control ____

5.- SECPLAN

6.-PRODESAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

URECIORA C

HRRE